

JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Calle 12 C No. 7 – 36 Edificio Nemqueteba, Piso 10

Correo Electrónico: j36lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: [3172970359](tel:3172970359)

EDICTO

La secretaría del juzgado Treinta y Seis Laboral del Circuito de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110014105-003-2021-00228-01

TIPO DE RECURSO: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: FLOR ANGELA AVELLA RIVEROS

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - SIN COSTAS

JUEZ: ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ

El presente edicto se fija en la página web del despacho

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-036-laboral-de-bogota>

Por un (1) día hábil, hoy 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las 5:00 pm.

ROGER ESTEBAN GAMBOA MORALES

SECRETARIO